

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1414

Popayán, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-00397-00
Demandante: BANCO DE COLOMBIA
Demandado: ELSA MATILDE SOTELO

De la revisión del expediente, se encuentra que la petición que antecede, fue resuelta oportunamente, ya que el desglose de los documentos fue gestionado y entregado al señor SEBASTIAN CORAL, el día 20 de noviembre de 2020, como se puede constatar en la respectiva constancia de recibo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42b3d3789743dc8531df4264981756b84a2ce701c9cf0588e75d046609358c
1e**

Documento generado en 26/11/2020 03:36:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**